

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.728/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1127/2019. Negociado PM

De: Doña Carmen María Risco Salinas

Abogado: Don Rafael Berlanga Álvarez

Contra: Patriluq SL y Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1127/2019 a instancia de la parte actora doña Carmen María Risco Salinas contra Patriluq SL y Fogasa sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. Doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a diecinueve de junio de dos mil veinte.

Habiéndose procedido al levantamiento de la suspensión de los plazos procesales y en aplicación del plan de desescalada y reactivación de las actuaciones judiciales en el ámbito del TSJA" se señala nuevamente la vista para el próximo día 14 de julio de 2020 a las 12:15 horas, manteniéndose para el señalamiento los mismos apercibimientos legales señalados en el Decreto de

21/11/19 y quedando las partes citadas con notificación de la presente.

Las partes procurarán comparecer con mascarilla y cuantos medios consideren pertinentes de prevención frente al COVID 19 y, en todo caso, guardar la distancia social (2 metros), sin perjuicio de lo que pueda disponer la administración proveedora del servicio.

De conformidad con el párrafo 11 del Acuerdo de la Sala de Gobierno de 2 de junio de 2020 sobre "Plan de desescalada y reactivación de las actuaciones judiciales en el ámbito del TSJA" y, a fin de impulsar acuerdos con anterioridad a la celebración del juicio, se exhorta a las partes para que en el término de diez días comuniquen a la Oficina Judicial la transacción alcanzada para homologación o soliciten cita previa para intentar alcanzar el acuerdo ante la Letrada de la Administración de Justicia.

Con ello, se reducirá el tránsito de profesionales e intervinientes en el procedimiento en este periodo de emergencia sanitaria y se optimizará la agenda de señalamientos.

Cítese a la empresa demandada por medio de Edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia".

Y para que sirva de notificación al demandado Patriluq SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.